

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno comunica a Europa la decisión de la DOP Queso Roncal de anular el uso de leche de raza assaf

Se propone volver a utilizar casi en exclusiva leche de oveja latxa para elaborar sus productos

Jueves, 11 de septiembre de 2014

El Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local ha remitido a la Comisión Europea el acuerdo del nuevo pleno del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida (DOP) Roncal que solicita la anulación del uso de leche de la raza assaf en la elaboración de sus quesos, y que propone volver a utilizar leche de oveja latxa casi en exclusiva, como se realizaba anteriormente.

El Gobierno de Navarra ha realizado esta gestión como autoridad competente del control del cumplimiento de los requisitos legales que se aplican a la calidad diferenciada.

Cabe recordar que en 2008, el anterior consejo solicitó a Europa modificar el pliego de condiciones de la D.O.P. Roncal para poder incorporar nuevas razas en la elaboración del queso. Esta solicitud, que fue admitida, otorgó derecho de oposición a terceros países, que fue ejercido por Francia. Sin embargo, hasta el momento no se conoce la decisión de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea a esta oposición.

En las elecciones celebradas en Navarra el pasado mes de junio para renovar, entre otros, los vocales del Consejo Regulador de la DOP "Roncal", solo se presentó candidatura de la organización profesional agraria EHNE-Nafarroa a los censos del sector productor y, dentro del sector elaborador, al censo F (queserías que elaboran queso con leche de su propia producción). No se presentaron candidaturas al resto de censos, por lo que EHNE pasó a contar con la presidencia y toda la representación en el nuevo consejo regulador.

Tras la constitución del pleno, y dada la posición de EHNE contraria a la modificación aprobada por la Comisión Europea, ha propuesto retirar ese cambio y volver a la situación anterior de utilización casi exclusiva de leche de ovejas latxas en la elaboración del queso Roncal, tal y como sucede en la DO Idiazabal.

En cualquier caso, si bien la responsabilidad y el ámbito de decisión corresponden al Consejo Regulador, el Gobierno de Navarra pone de manifiesto que, como autoridad competente y titular del bien de dominio público que supone la DOP, velará en todo momento para que el consejo

cumpla con su defensa de la denominación.